



Cerro Sombrero, 08 de Enero de 2012.-

RESOLUCION N° 011/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La regularización del Cometido Funcionario realizado los días 17 al 21 de Diciembre de 2012 en la ciudad de Punta Arenas por trámites correspondientes al Plan Regulador ante el MINVU.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° REGULARIZESE, por el Sr. **CLAUDIO LOPEZ KLOCKER,** Administrador Municipal Grado 9° de la E.S.M., un cometido funcionario en la ciudad de Punta Arenas realizado los días 17 al 21 de Diciembre de 2012 por la realización de trámites correspondientes al Plan Regulador ante el MINVU. Se traslado por sus propios medios.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO LOPEZ KLOCKER PAGADO
Alcalde (S)

II. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			45,442		18,177	
17 al 20	12	2012	45,442			181,768
21	12	2012			18,177	18,177
TOTAL						199,945

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/